

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.  
SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FIPA.**

Bellavista, 28 de enero del 2020

Señor:

**Presente. –**

Con fecha veintiocho de enero del dos mil veinte se ha expedido la siguiente Resolución:  
**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 076- 2020-CFIPA.**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el Oficio N° 002-2020-CGT/FIPA recibido el 28 de enero de 2020, del profesor Ms. C ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, mediante el cual remite dos Ternas en sobre sellado de Jurado Evaluador del Examen Final del Ciclo de Actualización Profesional 2019-II, Grupo de Ingeniería de Alimentos, asimismo, se designa al Ms. C ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ, como representante de dicha Comisión en el Proceso de Evaluación Final del Ciclo de Actualización Profesional antes indicado.

**CONSIDERANDO:**

Que, en estricto cumplimiento de lo que establece los numerales 30 y 31 del capítulo VIII De la Designación del Jurado Evaluador y la Segunda Disposición Complementaria del Capítulo XI Disposiciones Complementarias de la Directiva N° 003-2014-R "Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao", aprobado por Resolución Rectoral N° 194-2014-R de fecha 28 de febrero del 2014;

Que, la Directiva N° 003 – 2014 – R, en su numeral 30, establece que con cuarenta y ocho horas antes de la fecha de la evaluación final del Curso de Actualización Profesional y de acuerdo al Cronograma aprobado, se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad para sortear y designar al Jurado Evaluador entre las Ternas de profesores propuestas por la Comisión de Grados y Títulos, asignatura por asignatura, las mismas que se encuentran en sobre sellados y visados, que fueron designados en Sesión de Trabajo veinticuatro horas antes. Las ternas de docentes están conformados por profesores ordinarios a D.E. y T.C. de la Facultad que desarrolla el Ciclo de Actualización Profesional;

Que, habiéndose constituido el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión de Consejo de Facultad de la FIPA y en presencia del Presidente de la Comisión de Grados y Títulos **Ms. C. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ**, Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2019-II, Grupo de Ingeniería de Alimentos, se procedió a realizar el sorteo y designación del Jurado Evaluador, en estricto cumplimiento del numeral 30 del Capítulo VIII de la Designación del Jurado Evaluador de la Directiva N° 003- 2014 – R , "Directiva para la Titulación Profesional por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao", aprobado por Resolución Rectoral N° 194-2014-R de fecha 28 de febrero del 2014;

Que, realizado el sorteo salió elegida la Terna A, que conformará el Jurado Evaluador del Examen Final del Ciclo de Actualización Profesional 2019-II, Grupo de Ingeniería de Alimentos y está constituida por los docentes designados en artículo 1° de la presente Resolución, los docentes que no salieron sorteados pasarán como profesores accesorios del Jurado Evaluador;

Estando a los documentos del visto y lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del 28 de enero del 2020; y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 176° y 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67°, inc. 67.2 de la Ley Universitaria N° 30220;

**RESUELVE:**

1° **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del Examen Final del Ciclo de Actualización Profesional 2019-II, Grupo de Ingeniería de Alimentos, a los docentes que se indican:

APellidos y Nombres	ASIGNATURA	DENOMINACIÓN
Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ	FORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS (Básica)	PRESIDENTE
Ing. TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA	GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD (Complementaria)	SECRETARIO
Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (Complementaria)	VOCAL 1
Mg. RODOLFO CESAR BAILÓN NEIRA	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS (Básica)	VOCAL 2

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 076- 2020-CFIPA**

- 2° **DESIGNAR**, al profesor **Ms. C. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ**, como representante de la Comisión de Grados y Títulos, en el proceso de Evaluación Final del Ciclo de Actualización Profesional antes indicado.
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrectores, Coordinador del Ciclo de Actualización de Ingeniería de Alimentos, Comisión de Grados y Títulos FIPA e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Fdo. Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO.- Decano de la FIPA.**

**Fdo. Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO.- Secretario Académico de la FIPA.**

**Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA  
Y DE ALIMENTOS**

**ING. Víctor Alexis Higinio Rubio  
Secretario Académico**